

CONCHALI
más cerca

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**PERMISO DE EDIFICACION
Y RECEPCION FINAL SIMULTANEA
ACOGIDO PTO.7 del ART 5.1.4 OGUC**

Nº DE PERMISO	FECHA
1 94/2015	12-05-2015
Nº DE SOLICITUD	FECHA
2 21/2015	12-02-2015

SE CONCEDE PERMISO PARA EDIFICAR	EXPEDIENTE Nº
3 REGULARIZACION AMPLIACION VIVIENDA DAÑADA POR CATASTROFE	21/2015

DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input type="radio"/>	RURAL <input type="radio"/>
CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO	
4 JOSE MARIA CARO	1720	2932-20	
SITIO	MANZANA		
5			
INSCRIPCION C.B.R. a FOJAS	NUMERO	ANO	C.B.R. de:
6 91.983 138.785		2014	SANTIAGO

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO			
APELLIDO PATERNO o RAZON SOCIAL	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7 ANGELA FUENTES CESPEDES			
REPRESENTANTE LEGAL			
8			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO		
9 VIVIENDA	180,00 M2		
	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL		
10 VIVIENDA	2		
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUP. SOBRE NIVEL TERRENO	SUP. SUBTERRANEOS	
11 199,79 M2	151,79 M2	NO	
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERM. URBANIZACION Nº	
PUNTO 7, ART. 5.1.4 OGUC	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>	

PISOS	SUPERFICIE	UNIDADES	CANT.	PRESUPUESTO
				DESTINO CLASIF. VALOR / m2 SUBTOTAL VALOR
14	PISO 1	99,00 M2	1	VIVIENDA C-4 \$ 114.665.- \$ 11.349.558.-
	PISO 1	48,00 M2	1	VIVIENDA E-4 \$ 82.483.- \$ 3.959.184.-
16	PISO	3		
17	PISO	4		
18	PISO	5		
19	OBRAS EXTERIORES			
20		147,00 M2		\$ 15.308.742.-

RESUMEN SUPERFICIES :		VIGENCIA DEL PERMISO	
INGRESOS Nº 330852 POR \$ 231.402.- DEL 13-04-2015		Concedido el : 12-05-2015	
SUP PRIMITIVA	52,79 M2 m2		
SUP PERMISO ANTERIOR	0 m2	PERMISO Y RECEPCION FINAL	
SUP PRESENTE PERMISO	147,00 M2 m2	SIMULTANEA	
TOTAL SUPERFICIE	199,79 M2 m2		

NOTA: SE ACOGE AL PTO. 7 ART. 5.1.4 DE LA OGUC. - CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR CATASTROFE

PAGO DERECHOS :	
21 PRESUPUESTO	\$ 15.308.742.-
22 1,5 % DERECHOS	\$ 229.631.-
23 1% PRES.O.MENOR	\$ 1.771.-
24 MENOS 30% REV.INDEPEND.	
25 ANTICIPO	\$
26 TOTAL DERECHOS:	\$ 231.402.-



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Nº DE PERMISO	FECHA
94/2015	12-05-2015
Nº DE SOLICITUD	FECHA
21/2015	12-02-2015


PROFESIONALES RESPONSABLES

ACOGIDO PTO 7 ART. 5.1.4 OGUC - ZONA CATASTROFE

PROYECTISTA : ARQUITECTO	CALCULISTA : ARQUITECTO
MARIA JOSE VALDES RASSE	
SUPERVISOR	CONSTRUCTOR
MARIA JOSE VALDES RASSE	MARIA JOSE VALDES RASSE

NOTAS AL PERMISO :

- 1.- La construcción deberá ejecutarse de acuerdo a toda Norma existente, entre otras a lo indicado: Plan Regulador Comunal de Conchall, año 2013; Plan Regulador Metropolitano de Santiago, 1994; Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L.Nº 458, de 1975); Ordenanza G.U.y C.(D.S.Nº 47 de 1992); Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria (19.537); D.S. Nº 46, de 1998 MINVU, Reglamento sobre la Ley Nº 19.537; Ley del Medioambiente (19.300); D.S. Nº 267 de 1980, MINVU, Aprueba reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado; D.S.Nº 70 de 1981, Aprueba Manual de Obras Técnicas para la Realización de las Instalaciones de Agua Potable y Alcantarilldo; D.S. Nº 222, de 1995, de Economía, Fomento y Reconstrucción, aprueba reglamento de Instalaciones Interiores de Gas; Normas eléctricas y a todas las Normas que a la fecha se encuentren vigentes y a sus modificaciones.
- 2.- Este permiso deberá quedar en la Obra, para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 3.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.
- 4.- Hay carta VºBº vecinos, Costados **NO**
- 5.- Calidad de Construcción **C-4 y E-4**
- 6.- Informe previo Nº 58/2015 del 28-01-2015
- 7.- Escritura Pública Repertorio Nº 298-15 del 10-03-2015 en Noaria sr. Mauricio Bertolino R.
- 8.- Autorización Notarial vecino Marsella nº 5691 por mayor adosamiento Notaría Nicolas Constenla del 12-02-2015
- 9.- Comprobantes de pago agua y electricidad
- 10.- Especificaciones técnicas 3 copias y 2 copias planos de arquitectura la tercera copia de Arquitectura se presenta en un CD en PDF
- 11.- Las dimensiones del terreno, son de exclusiva responsabilidad del propietario y del arquitecto.
- 12.- Se acoge a pto. 7 art. 5.1.4 OGUC.
- 13.- Declaración jurada no se encuentra zona de seguridad y cumple normas contra incendio y habitabilidad seguridad y estabilidad titulo 4 de OGUC; presenta informe estructural; informe de reparaciones estructurales ; especificaciones técnicas; formulario INE; informe de daños estructurales Plano de Arquitectura y de ubicación. Cumple con todos los documentos solicitados pto. 7 art. 5.1.4.


CRISTIAN GAETE AHUMADA
CONSTRUCTOR CIVIL